



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

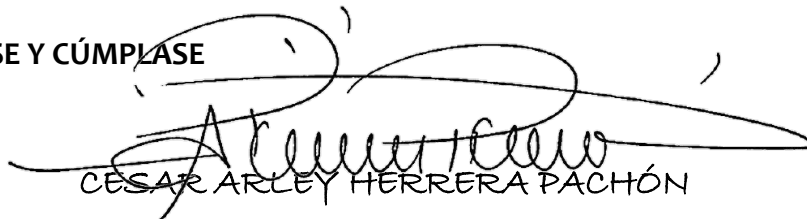
Manta, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00067-00
Demandantes: Nelly Elizabeth Moreno Cárdenas y otra
Demandados: Ana Isabel Moreno Martín y Herederos Indeterminados de Juan de Jesús Moreno Martín
Proceso: Simulación de Contrato

Atendiendo el informe secretarial que antecede y comoquiera que se surtió en debida forma el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor Juan de Jesús Moreno Martín, sin que hasta la fecha hayan comparecido al proceso, es del caso proceder como lo ordena el inciso 7° del artículo 108 del CGP y **DESIGNAR** como curador *ad litem* de los herederos indeterminados del señor Juan de Jesús Moreno Martín, al abogado **Edgar Ernesto Robayo Guerrero**, quien ejercer la profesión de abogado en este circuito Judicial.

COMUNÍQUESE la designación con las advertencias contenidas en el numeral 7° del artículo 48 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 1° de abril de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 013


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO